

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 09 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-00291

Conforme lo establece el numeral 4° del artículo 43, numeral 10° del artículo 78 y el artículo 173 del C.G del P., se ordena oficiar a la entidad SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA a fin de que allegue con destino a este proceso, la información correspondiente al empleador del demandado Andrés Ricardo Guzmán Beltrán. Lo anterior, teniendo en cuenta que la apoderada acreditó que elevó la correspondiente petición y la misma no fue atendida de manera favorable.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ
(2)

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 18

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria